

RIO GALLEGOS,

27 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.101/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 222/11 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Ecología, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Amanda MANERO, el MsC. Guillermo CLIFTON, la Mg. Silvia FERRARI como titulares y la Ing^a. Katiza DRAGNIC en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 465/11 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los Ing^o. Vanesa Alejandra TORRES y Jorge Alberto BIRGI;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda la contratación de la Ing^a. Vanesa Alejandra TORRES en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 137 y 138 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Ing^a. TORRES;

QUE por Nota N° 199/11 la Directora de Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la contratación a Plazo Fijo de la Ing^a. Vanesa Alejandra TORRES para desempeñarse como docente en UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Ecología - Area Ecología - Orientación Ecología General (1-02-07-01-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Diciembre de 2011 y/o hasta el reintegro del Lic. Eduardo TORRES;

QUE mediante Nota N° 218/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratación a Plazo Fijo de la Ing^a. Vanesa Alejandra TORRES para desempeñarse como docente en UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Ecología - Area Ecología - Orientación Ecología General (1-02-07-01-2), a partir del 27 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2011 y/o hasta el reintegro del Lic. Eduardo TORRES, dejándose establecido que la docente mencionada con anterioridad deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2012, sin percepción de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° -Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Ing^a. Vanesa Alejandra TORRES (C.U.I.L. N° 27-31198944-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, para desempeñarse como docente en UN (1) cargo Categoría

///



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Ecología - Area Ecología - Orientación Ecología General (1-02-07-01-2), a partir del 27 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2011 y/o hasta el reintegro del Lic. Eduardo TORRES.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la contratación de la Ingª. Vanesa Alejandra TORRES contemplará el compromiso de la mencionada docente de integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2012, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 3º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACION DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PRINCIPAL 2 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

465